

**POLÍTICA CORPORATIVA AMBIENTAL, SOCIAL Y  
DE DESEMPEÑO**Revisión: 00  
Fecha: 01/06/2019  
Página: 1/6**Nuestro compromiso con el Medio Ambiente**

- Cartones Yaguarete y sus empresas asociadas están comprometidas en materia medioambiental y social en todos los aspectos de su negocio de forma sostenible, en cumplimiento con toda legislación y reglamentación vigente que rigen nuestras actividades empresariales, implantando políticas corporativas para proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable, para proteger el medio ambiente y para conservar la energía y los recursos naturales.
- Estamos comprometidos en el desarrollo, fabricación y comercialización de productos que sean seguros para el uso al que están destinados, y que puedan reutilizarse, reciclarse o desecharse de manera segura.
- Nos preocupamos por la emisión de contaminantes al aire, agua y suelo mediante la adopción de medidas preventivas y de mejora a través de un monitoreo y seguimiento constantes de todos nuestros procesos.

**Nuestro compromiso social**

- Todos nuestros colaboradores son contratados cumpliendo con todas las normativas laborales vigentes, las cuales son supervisadas sistemáticamente, promoviendo así el respeto a los derechos humanos, tanto en nuestras operaciones directas como en su cadena de valor.
- Reafirmamos nuestro compromiso de no recurrir a trabajos infantiles ni a trabajos forzados u obligatorios y de no operar con empresas y organizaciones que mantengan este tipo de prácticas.
- Respetamos y promovemos el principio de no discriminación de nuestros Recursos Humanos tanto en el proceso de reclutamiento, como en el desarrollo de su carrera y capacitación.
- Estamos comprometidos a no practicar ninguna forma de discriminación ya fuera fundada sobre la edad, el sexo, la religión, el origen (social o étnico) o la filiación política.



## POLÍTICA CORPORATIVA AMBIENTAL, SOCIAL Y DE DESEMPEÑO

Revisión: 00  
Fecha: 01/06/2019  
Página: 2/6

- Fomentamos la formación, sensibilización y participación de todos los empleados, clientes, proveedores y la comunidad en la protección del medio ambiente, mediante campañas de promoción del reciclaje para culturizar el cuidado y preservación del medio ambiente, considerándose fundamental las sugerencias de todas las partes interesadas, para la mejora de la protección ambiental.
- Nos preocupamos por la salud y seguridad de todos los, colaboradores, clientes, proveedores, actores sociales y de la comunidad, verificando que todos los procesos se lleven a cabo bajo los estándares y normas de seguridad y calidad que permitan un correcto control sobre las actividades de la organización.

### Nuestro compromiso de desempeño

- Buscamos incansablemente la mejora continua de nuestros sistemas y procesos, regidos por nuestra consigna: "driven by care". Para ello contamos con personal capacitado y comprometido, con el objetivo de ofrecer confiabilidad y cuidar a nuestros socios comerciales, a nuestros empleados, al medio ambiente y a la sociedad.
- Respetamos y promovemos las siguientes normas globales:
  - Objetivos del desarrollo sostenible (Anexo 1)
  - Los principios del Pacto Global (Anexo 2)
  - Performance Standard - Normas de Desempeño de la IFC – International Finance Corporation (World Bank Group) (Anexo 3)
- La responsabilidad en el cumplimiento de esta política y de las normas de Cartones Yaguarete y sus empresas asociadas recae sobre los Directores, el Gerente General, todos los Gerentes y su personal.



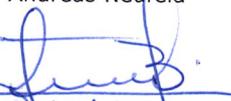
Andreas Neufeld



Pablino Bogado



Daniel Rios



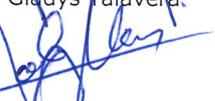
Gladys Talavera



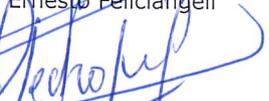
Ernesto Feliciangeli



Matias Milto



Jose Mas



Pedro Medina



Marcelo Luzardi

**POLÍTICA CORPORATIVA AMBIENTAL, SOCIAL Y  
DE DESEMPEÑO**Revisión: 00  
Fecha: 01/06/2019  
Página: 3/6**Anexo 1 - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que promovemos y respetamos:

- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

**Anexo 2 – El Pacto Global**

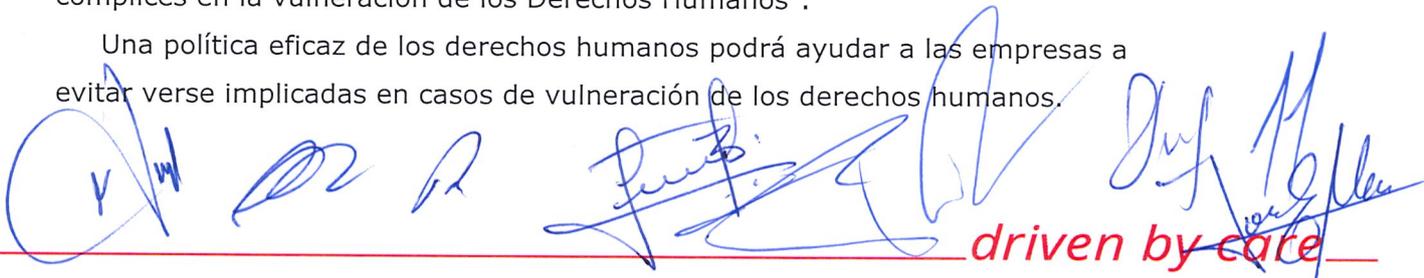
El Pacto Global de la ONU pide a las empresas adoptar, apoyar y promulgar, dentro de su esfera de influencia, un conjunto de valores fundamentales en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción.

Principio 1: "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia".

La responsabilidad de respetar los derechos humanos no le corresponde sólo a los gobiernos o a los estados soberanos. Los derechos humanos son importantes tanto para los individuos como para las organizaciones que los individuos crean.

Principio 2: "Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos".

Una política eficaz de los derechos humanos podrá ayudar a las empresas a evitar verse implicadas en casos de vulneración de los derechos humanos.



*driven by care*

**POLÍTICA CORPORATIVA AMBIENTAL, SOCIAL Y  
DE DESEMPEÑO**Revisión: 00  
Fecha: 01/06/2019  
Página: 4/6

Principio 3: "Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción".

Es importante mencionar que, aunque en los países en desarrollo se detectan los casos más flagrantes, el trabajo forzoso está también presente en los países desarrollados, y como tal, debe considerarse un problema de alcance global.

Principio 4: "Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil".

Principalmente este principio se basa en hacer cumplir las recomendaciones sobre edades mínimas de la legislación laboral a nivel nacional y, cuando la ley nacional resulte insuficiente, tener en cuenta la normativa internacional al respecto. Además de desarrollar y poner en práctica mecanismos para detectar el trabajo infantil para poder trabajar sobre su erradicación.

Principio 5: "Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación".

En primer lugar, las empresas necesitan cumplir todas las leyes locales y nacionales en vigor y desarrollar y promover una política de igualdad de oportunidades que ponga la cualificación, las aptitudes y la experiencia como los cimientos para la contratación.

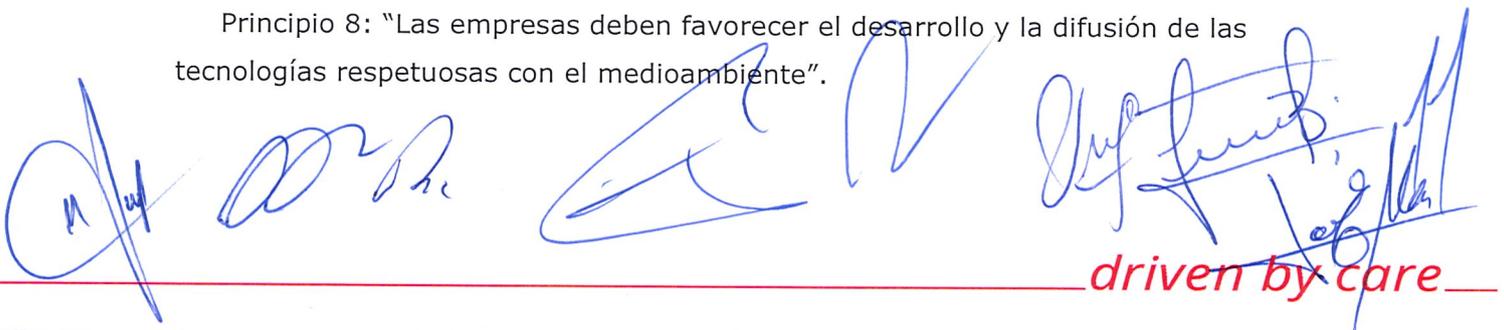
Principio 6: "Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente".

El elemento clave del enfoque preventivo, desde un punto de vista empresarial, es la idea de prevención en lugar de la de cura. En otras palabras, resulta más rentable la adopción de medidas preventivas que garanticen que no se van a causar daños al medioambiente.

Principio 7: "Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental".

Un cambio de este tipo en la estrategia empresarial conlleva una serie de beneficios como la aplicación de una producción más limpia y ecológica que conduce a una mejora en la productividad de los recursos.

Principio 8: "Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente".



*driven by care*

**POLÍTICA CORPORATIVA AMBIENTAL, SOCIAL Y  
DE DESEMPEÑO**Revisión: 00  
Fecha: 01/06/2019  
Página: 5/6

Como establecer una política de empresa individual o corporativa sobre el uso de tecnologías limpias o reorientar la investigación y el desarrollo hacia un "diseño por la sostenibilidad".

Principio 9: "Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno".

**Anexo 3: Performance Standard - Normas de Desempeño de la IFC –  
International Finance Corporation (World Bank Group)**

La IFC utiliza ocho Performance Standards (Normas de Desempeño) dentro de un Marco de Sostenibilidad junto a otras estrategias, políticas e iniciativas en la conducción de sus actividades comerciales, con el propósito de alcanzar sus objetivos de desarrollo generales:

**Norma #1: EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS E IMPACTOS  
AMBIENTALES Y SOCIALES**

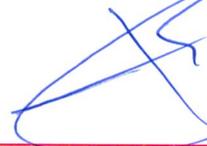
Establece la importancia de una evaluación integrada para identificar los impactos, riesgos y oportunidades ambientales y sociales de los proyectos. También el de una participación comunitaria efectiva, basada en la divulgación de la información del proyecto y la consulta con las comunidades locales en los temas que las afectan directamente. Por último, el manejo por parte del cliente del desempeño ambiental y social durante todo el transcurso del proyecto.

**Norma #2: TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES**

Está fundada en los derechos básicos de los trabajadores con el fin de fomentar la buena relación con ellos (incremento de compromiso), promover el trato justo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades y proteger a los trabajadores, incluidas las categorías de trabajadores vulnerables, tales como los niños, así como las condiciones de trabajo seguras y saludables.

**Norma # 3: EFICIENCIA DEL USO DE LOS RECURSOS Y PREVENCIÓN DE LA  
CONTAMINACIÓN**

Describe el enfoque del proyecto para evitar o minimizar los impactos generados sobre la salud humana y el medio ambiente evitando o minimizando la contaminación. Se promueve un uso más sostenible de los recursos como la

  
  
**driven by core**

**POLÍTICA CORPORATIVA AMBIENTAL, SOCIAL Y DE DESEMPEÑO**Revisión: 00  
Fecha: 01/06/2019  
Página: 6/6

energía y el agua y busca la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero relacionadas con el proyecto.

**Norma # 4: SALUD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD**

El objetivo de esta norma es anticiparse y evitar los impactos sobre la salud y la seguridad de las comunidades afectadas durante el proyecto.

**Norma # 5: ADQUISICIÓN DE TIERRAS Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO**

Evitar el desplazamiento de comunidades afectadas o intentar reducirlo al mínimo a través de diseños alternativos del proyecto. También evitar el desalojo forzoso o, al menos, pretende anticiparse para facilitar y mediar de forma responsable el desalojo. En definitiva, el objetivo es reducir al mínimo los impactos sociales y económicos derivados de la adquisición o restricciones al uso de la tierra vinculados a la puesta en marcha de un proyecto.

**Norma # 6: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES VIVOS**

El objetivo en este caso es proteger y conservar la biodiversidad y fomentar el manejo sostenible de los recursos naturales vivos mediante la adopción de prácticas que integren las necesidades de la conservación con las prioridades del desarrollo.

**Norma # 7: PUEBLOS INDÍGENAS**

Garantizar que el proceso de desarrollo fomente el pleno respeto a los derechos humanos, dignidad, aspiraciones, cultura y medios de subsistencia dependientes de los recursos naturales de los Pueblos Indígenas.

**Norma # 8: PATRIMONIO CULTURAL**

Proteger el patrimonio cultural de los impactos adversos de las actividades del proyecto y apoyar su conservación.

Unos de los principales requisitos para las empresas es que deben contar con un sistema de evaluación y gestión ambiental y social, así como un mantenimiento de este sistema acorde con la naturaleza y la escala del proyecto, y en consonancia, con el nivel de riesgos e impactos ambientales y sociales.

